

**Comarca:** Solsonès.  
**Municipio:** Llobera.  
**Obra número:** 386/89.  
**Programa:** general.  
**Título:** Mejora y pavimentación del camino de la ctra. LV-3302 en Torredenagó.  
**Tipo de licitación:** 2.617.864 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** 12 meses.  
**Clasificación requerida:** grupo G, subgrupo 6, categoría b.  
 (90.281.075)

#### ANUNCIO

*relativo a la aprobación del escudo heráldico municipal de Osor (Selva).*

El Pleno del Ayuntamiento de Osor ha aprobado su escudo heráldico municipal, que ha sido objeto de informe favorable por parte del Institut d'Estudis Catalans y que, de conformidad con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la forma siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos cortado: en el 1º de sinople, 2 llaves pasadas en aspa con los dientes arriba y mirando hacia afuera, la de oro en banda y por encima de la de plata en barra, y en el 2º de oro, una cabra de sable y bordura de piezas de sable. Al timbre una corona mural de villa.

Barcelona, 18 de julio de 1990

JOAN SALA I MORELL  
 Director general de Administración Local  
 (90.198.046)

#### ANUNCIO

*relativo a la aprobación del escudo heráldico comarcal del Pla de l'Urgell.*

El Pleno del Consejo Comarcal del Pla de l'Urgell ha aprobado su escudo heráldico comarcal, de conformidad con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, que queda organizado de la forma siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: ajedrezado de oro y de sable; resaltando sobre el todo una faja de sinople; la bordura componada de oro y de gules. Al timbre una corona mural de comarca.

Barcelona, 3 de octubre de 1990

JOAN SALA I MORELL  
 Director general de Administración Local  
 (90.274.071)

#### ANUNCIO

*relativo a la aprobación de la bandera municipal de Sentmenat.*

El Pleno del Ayuntamiento de Sentmenat ha aprobado su bandera municipal, de conformidad con lo que disponen los artículos 36 y

37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, que fue objeto de informe favorable por parte del Institut d'Estudis Catalans, y que queda organizada de la forma siguiente:

Bandera apaisada y de proporciones dos de alto por tres de ancho, roja, con tres cartelas blancas, cargadas de un ala azul cada una, las tres en la misma disposición que en el escudo, es decir, dos arriba y una abajo, colocadas en el centro óptico del trapo, es decir, que el eje del conjunto se sitúa a 4/9 del asta.

Barcelona, 3 de octubre de 1990

JOAN SALA I MORELL  
 Director general de Administración Local  
 (90.275.085)

#### CORRECCIÓN DE ERRATA

*en el Anuncio relativo a la aprobación del escudo heráldico del municipio de Alt Àneu (DOGC núm. 1241, pág. 122, de 12.1.1990).*

Habiendo observado una errata en el texto de dicho Anuncio, enviado al DOGC y publicado en el número 1241, pág. 122, de 12.1.1990, se detalla su oportuna corrección:

En el segundo párrafo, donde dice:

"Escudo en losange de ángulos rectos cuartelado en aspa: en el 1º, de gules..."; debe decir:

"Escudo en losange de ángulos rectos cuartelado: en el 1º, de gules...".

(90.275.120)

\*

## DEPARTAMENT D'ECONOMIA I FINANCES

### ANUNCIO

*de convocatoria de concursos para la adjudicación de los servicios de limpieza de locales del Departament d'Economia i Finances.*

La Secretaría General del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya convoca los concursos siguientes:

**Objeto:** prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la sede central del departamento.

**Presupuesto:** 16.500.000 Pta.

**Fianza provisional:** 330.000 Pta.

**Clasificación:** grupo C, subgrupo 6, categoría b.  
**Consulta de los pliegos:** Secretaría General del Departament d'Economia i Finances (rambla de Catalunya, núm. 19-21, 7ª planta, Barcelona).

**Objeto:** prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial del departamento en Barcelona.

**Presupuesto:** 10.750.000 Pta.

**Fianza provisional:** 215.000 Pta.

**Clasificación:** grupo C, subgrupo 6, categoría a.  
**Consulta de los pliegos:** Secretaría General del Departament d'Economia i Finances (rambla de Catalunya, núm. 19-21, 7ª planta, Barcelona) o en la Delegación Territorial del departamento en Barcelona (calle de Bergara, núm. 9).

**Objeto:** prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial del departamento en Tarragona.

**Presupuesto:** 2.250.000 Pta.

**Fianza provisional:** 45.000 Pta.

**Consulta de los pliegos:** Secretaría General del Departament d'Economia i Finances (rambla de Catalunya, núm. 19-21, 7ª planta, Barcelona) o en la Delegación Territorial del departamento en Tarragona (c. del Monestir de Poblet, núm. 3).

Cada local es objeto de una licitación independiente. Es común a todos los concursos:

**Plazo de ejecución:** desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1991.

**Modelo de proposición:** la proposición económica deberá formularse estrictamente según el modelo que se adjunta como anexo 3 al pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Presentación de proposiciones:**

Las proposiciones deberán entregarse en un sobre cerrado en la Secretaría General del Departament d'Economia i Finances (rambla de Catalunya, núm. 19-21, 7ª planta, Barcelona).

No obstante, las proposiciones también podrán enviarse por correo, dentro del plazo de admisión. En tal caso, deberá justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama durante el mismo día.

**Plazo de presentación de proposiciones:** hasta las doce horas del 15 de noviembre de 1990.

**Apertura de proposiciones:** la mesa de contratación del Departament d'Economia i Finances procederá a la apertura de las proposiciones presentadas a las doce horas del día 30 de noviembre de 1990, en un acto público que tendrá lugar en la segunda planta del edificio sede central del Departament d'Economia i Finances (rambla de Catalunya, núm. 19-21, Barcelona).

**Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:** los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

**DEPARTAMENT  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
I OBRES PÚBLIQUES**

Barcelona, 11 de octubre de 1990

ENRIC ARDERIU I GRAS  
Secretario general  
PG-16147 (90.284.043)

\*

**RESOLUCIÓN**

*de 27 de septiembre de 1990, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-B-9024, "Refuerzo del firme. Mejora de pavimento con aglomerado en frío y caliente. Mejora de curvas y obras complementarias. Carretera B-520, de Vic a Viladrau".*

Aprobado el proyecto R-B-9024, "Refuerzo del firme. Mejora de pavimento con aglomerado en frío y caliente. Mejora de curvas y obras complementarias. Carretera B-520, de Vic a Viladrau (límite Girona), pk 3,315 al 7,000. Tramo: Santa Eugènia de Berga-Taradell", de los términos municipales de Santa Eugènia de Berga y Taradell, en fecha 27 de julio de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa,

**HE RESUELTO:**

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 27 de septiembre de 1990

ENRIQUE VELASCO VARGAS  
Jefe de la Sección de Expropiación

**ANEXO**

*Término municipal:* Santa Eugènia de Berga.

*Núm. de parcela:* 1.

*Nombre del titular afectado:* Josep Alsina.

*Objeto a expropiar:* suelo rústico.

*Superficie a expropiar, en m<sup>2</sup>:* 720.

*Término municipal:* Taradell.

*Núm. de parcela:* 2.

*Nombre del titular afectado:* Pere Taña Codinachs.

*Objeto a expropiar:* suelo rústico.

*Superficie a expropiar, en m<sup>2</sup>:* 1.470.

*Núm. de parcela:* 3.

*Nombre del titular afectado:* Josep Miralpeix Barfull.

*Objeto a expropiar:* suelo rústico.

*Superficie a expropiar, en m<sup>2</sup>:* 1.954.

*Núm. de parcela:* 4.

*Nombre del titular afectado:* Soledad Genero Homs.

*Objeto a expropiar:* suelo rústico.  
*Superficie a expropiar, en m<sup>2</sup>:* 325.

*Núm. de parcela:* 5.

*Nombre del titular afectado:* Soledad Genero Homs.

*Objeto a expropiar:* suelo rústico.

*Superficie a expropiar, en m<sup>2</sup>:* 106.

(90.269.087)

**RESOLUCIÓN**

*de 3 de octubre de 1990, por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto TD-G-601.1, "Desdoblamiento de calzada. Desdoblamiento de la carretera C-150, 1ª fase. Carretera C-152, de Girona a Banyoles, pk 4,900 al 15,200. Tramo Girona-Sarrià de Ter-Sant Julià de Ramis-Palol de Revardit-Cornellà de Terri".*

Dado que se ha publicado la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto TD-G-601.1, "Desdoblamiento de calzada. Desdoblamiento de la carretera C-150, 1ª fase. Carretera C-152, de Girona a Banyoles, pk 4,900 al 15,200. Tramo Girona-Sarrià de Ter-Sant Julià de Ramis-Palol de Revardit-Cornellà de Terri", en el BOE de 10.8.1990, en el DOGC de 13.8.1990 y en el *Diari de Girona* de 15.8.1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y que se ha declarado la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 17 de septiembre de 1990;

De acuerdo con lo que prevé la consecuencia segunda del artículo 52 de dicha Ley,

**HE RESUELTO:**

Señalar los días 24 y 25 de octubre de 1990 en Girona, 25 y 26 de octubre de 1990 en Sant Julià de Ramis, 29, 30 y 31 de octubre de 1990 en Palol de Revardit, y 31 de octubre y 6, 7 y 8 de noviembre de 1990 en Cornellà de Terri para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la respectiva alcaldía y en este Departamento (c. del Dr. Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo consideran oportuno, de peritos y/o notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los ayuntamientos de Girona, Sant Julià de Ramis, Palol de Revardit y Cornellà de Terri. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de octubre de 1990